



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 13 de Enero de 2014

VISTO:

El Expediente EXP-USL 0012958/2013, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto otorgar la concesión onerosa del "Buffet La Reforma" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y por disposición del Señor Rector Doctor Félix D. NIETO QUINTAS, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario adjunta especificaciones para la realización de un nuevo llamado a Concurso que permita adjudicar la concesión del mencionado Buffet.

Que conforme a lo informado a fs. 2 por el CPN Jorge A. SOSA, Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, el nuevo contrato deberá entrar en vigencia el 01 de Marzo de 2014.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración tomó conocimiento de la solicitud a fs. 8 vta. y autorizó a iniciar un procedimiento de contratación e informó el destino de los fondos recaudados en concepto de canon mensual.

Que el canon mensual estipulado para el presente procedimiento asciende a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Que a fs. 9/27 corre agregado el Pliego Licitatorio confeccionado conforme a lo indicado en el Decreto 893/2012, Artículos 176 al 189.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la concesión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, Anexo II, Declaraciones Juradas y Certificado de Visita a Instalaciones de Buffet La Reforma), que obra agregado a fs. 9/27 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 01/2014; con el propósito de concesionar la explotación del Buffet La Reforma, ubicado en el Edificio Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis.

**Cde. DECRETO R. n° 05/2014.-**

///

INTER
EM

  
Dr. Felix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Dr. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.



Aniversario  
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **01/2014**, con fecha de apertura fijada para el día **12 de FEBRERO de 2014 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: Facultar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario a efectuar la recaudación del canon mensual, el cual deberá ingresarse a la partida presupuestaria que corresponda del ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 05/2014.-**

INTERV
E.M.

  
Esp. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.